

MEDIA

Competencia inicia expediente sancionador contra la Rfef por los derechos de Segunda B

El expediente, iniciado a instancias de ProLiga, aprecia posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con la comercialización y explotación de los derechos audiovisuales por parte de la Federación de Fútbol.

Palco23
10 dic 2020 - 15:46



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) ha incoado un expediente sancionador contra la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) por posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con la comercialización y explotación de derechos audiovisuales de las competiciones de segunda división "B" y tercera división.

Según ha explicado el organismo regulador a través de un comunicado, "tales prácticas consistirían en atribuirse de manera exclusiva la explotación de todos los derechos audiovisuales de las competiciones de Segunda división B y Tercera división en detrimento de los derechos que correspondan a los clubes participantes en las mismas, abusando de su posición de dominio como entidad organizadora de las

1/2

<https://www.palco23.com/media/competencia-inicia-expediente-sancionador-contra-la-rfef-por-los-derechos-de-segunda-b>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

competiciones”.

El expediente, incoado a instancias de ProLiga, la patronal de clubes de Segunda B y Tercera división, proseguirá con un plazo máximo de instrucción de hasta 18 meses antes de la resolución por parte de la Cnmc. El organismo regulador aclara que “la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación”.

En 2019, ProLiga se unió a la Liga Nacional de Fútbol Sala (Lnfs) y a la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) para instar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a que intervenga en lo que consideran que supone una usurpación de derechos por parte de la Rfef, después de que la federación que preside Luis Rubiales aprobara una reforma de estatutos que le permite hacerse con la gestión de los derechos comerciales de Segunda B y Tercera, así como de las máximas competiciones de fútbol sala y femenino.

En 2019 ProLiga se unió a la Lnfs y el deporte femenino para intervenir ante las maniobras de la Rfef con los derechos audiovisuales

Las tres organizaciones, que en total representan a unos 300 clubes, consideran que la modificación representa “flagrantes perjuicios”, puesto que les impediría explotar de forma individual derechos como los de televisión. En un comunicado conjunto, las tres asociaciones de clubes señalaron que los cambios estatutarios en la Rfef “suponen una vulneración de la legalidad vigente” y se han sacado adelante sin tener en cuenta la opinión de las organizaciones y los clubes.

En la práctica, los cambios estatutarios permiten a la Rfef imponer un sistema de reparto de estos ingresos en los que no siempre se distribuya el 100% entre los clubes o se utilice un sistema distinto al que, hasta ahora, habían venido acordado los equipos entre ellos.

En este punto, las tres asociaciones creen que también va contra la legalidad que se creen miembros natos en la asamblea general de la Rfef y, por el contrario, se excluya a estos tres colectivos, que representan a una parte muy importante del tejido asociativo.